

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 1 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

Fecha: 19 de junio de 2020

Hora: 9 00 am

Lugar: Virtual

Convocada por: Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario

Tema: Comité Sectorial de Desarrollo Económico No.1 - 2020

Asistentes:

Nombres y apellidos	Cargo
MIEMBROS	
Carolina Durán Peña	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (Presidente)
Karol Fajardo Mariño	Directora Instituto Distrital de Turismo
Juan Gabriel Pérez	Director Ejecutivo – Invest in Bogotá
Libardo Asprilla	Director Instituto para la Economía Social
SECRETARIO TÉCNICO	
Rubén Guillermo Junca Mejía	Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario
INVITADOS PERMANENTES	
Santiago Higuera	Subsecretario de Planeación Socioeconómica Secretaría Distrital de Planeación
Edgar Guío	Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
Ana Edith Sánchez	Profesional Especializado – Veeduría Distrital
Laura Oliveros	Delegada para la Eficiencia – Veeduría Distrital
OTROS PARTICIPANTES	
Fredy A. Castañeda	Jefe Oficina de Planeación - Instituto Distrital de Turismo
Danny Efraín García Perdomo	Jefe Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
César Carrillo Vega	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario – SDDE

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 2 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

Hugo Rojas Arias	Subdirector de Abastecimiento Alimentario – SDDE
Catalina Pimiento	Asesora Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Francy Olivera	Contratista Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Elizabeth Arévalo González	Profesional Especializado - Subsecretaría SDDE
Manuel Fernando Bayona	Contratista – Subsecretaría SDDE

ORDEN DEL DÍA:

1. Reglamento Comité Sectorial
2. Ejecución Presupuestal del Sector (SDDE – IPES - IDT) 2020
3. Seguimiento Metas Plan de Desarrollo (SDDE – IPES – IDT) 2016-2020
4. Nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024
5. Elaboración Plan Estratégico Sectorial
6. Temas propuestos por IPES
7. Temas propuestos por IDT
8. Temas Invest in Bogotá
9. Plataforma logística Los Luceros
10. Fechas próximos Comités 2020
11. Varios

El Secretario Técnico del Comité verifica el quórum para dar inicio al Comité y encuentra que existe quorum para sesionar. A continuación, se propone el orden del día para aprobación de los integrantes del Comité el cual es aprobado.

Desarrollo del Comité

1. Reglamento Comité Sectorial

El Subsecretario de Desarrollo Económico presenta el Reglamento del Comité Sectorial a los nuevos integrantes e invitados permanentes del mismo, con base en las Resoluciones 0146 de 2009, 079 de 2010 y 717. Así mismo, se explican las funciones generales del Comité, cuando existe quorum para sesionar como se consignan las decisiones tomadas en el Comité.

El Comité se da por enterado de sus funciones y del Reglamento del Comité Sectorial y da cierre al punto.

2. Ejecución Presupuestal del Sector (SDDE – IPES - IDT) 2020

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 3 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

De acuerdo con el orden del día se otorga la palabra a Danny García, Jefe Oficina Asesora de Planeación de la SDDE, para que presente las cifras de cierre del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, en específico la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 sectorial, incluyendo los correspondientes a gastos de funcionamiento y de inversión de la SDDE.

El Comité se da por enterado y da cierre al punto.

3. Seguimiento Metas Plan de Desarrollo (SDDE – IPES – IDT) 2016-2020

El jefe de la OAP de la SDDE, continua con el balance acumulado presupuestal y físico de las metas del plan de desarrollo 2016-2020 a cargo de la SDDE y materializadas por cada uno de sus proyectos de inversión, como se puede observar en la presentación del Comité.

También se leen los datos remitidos por el IPES del balance acumulado de cumplimiento de metas plan de desarrollo 2016-2020.

La Directora del IDT, Karol Fajardo toma la palabra para presentar el resultado de la ejecución física y presupuestal de las metas del anterior Plan de Desarrollo 2016-2020. Con respecto a éstas, señala que la meta del proyecto de inversión 1036: Bogotá destino turístico, competitivo y sostenible Cinco (5) atractivos turísticos intervenidos (entre ellos: centro histórico, Monserrate y cerros orientales), se vio afectada por la cuarentena que detuvo los trabajos y las obras.

El Comité se da por enterado y da cierre al punto.

4. Nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI

El Jefe de la OAP (e) de la SDDE, Danny García, presenta los fundamentos del nuevo plan de desarrollo desde el sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo. El objetivo principal es recuperar lo perdido como consecuencia emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.

El trabajo del sector se concentra en el Propósito 1 del nuevo plan de Desarrollo denominado: “*Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política*”, que tiene 12 logros, 186 metas, 26 programas, 5 programas estratégicos.

Para su cumplimiento el presupuesto total del sector quedó establecido de la siguiente forma:

- Total Presupuesto: \$878.188 millones
- Instituto Distrital de Turismo IDT: \$104.280 millones
- Instituto para la Economía Social IPES: \$237.921 millones

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 4 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE: \$535.987 millones

Así mismo se presenta por área temática el presupuesto del sector, se señalan las dos metas trazadas que corresponden a:

- *No. 7 Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia; y*
- *No. 8 Apoyar a unidades productivas micro, pequeña y medianas como empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, y/o emprendimientos que permitan su acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.*

En el mismo sentido, se presentan de forma detallada las metas y programas con sus respectivos presupuestos para el cuatrienio. Como el marco del nuevo plan también debió transformarse frente a los efectos de la pandemia, se presentan los programas de la Estrategia para la Mitigación y Reactivación Económica que fueron diseñados para preservar empleos y el tejido empresarial del distrito capital y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa.

La EMRE tiene los siguientes objetivos:

1. Potenciar los sectores de oportunidad.
2. Mitigación de impactos y reactivación.
3. Protocolo sectorial para el funcionamiento de la economía ante los diferentes grados de confinamiento.

Dentro de la presentación se hace una descripción de las metas de la EMRE

Por otro lado, el Jefe de la OAP de la SDDE se refiere al tema de Mejora institucional, que se enfocan en elevar la eficiencia de la gestión pública, información que se reporta por medio del FURAG. Para este tema se requieren \$90.000 millones para el sector y el presupuesto actual es de \$20.000 millones, por que lo se deberá trabajar bastante el tema.

Plan de Desarrollo IDT 2020-2024

La Directora del IDT, presenta el fundamento de las acciones responsabilidad de la entidad que preside en el marco del nuevo plan de desarrollo que se concentra en ofrecer productos turísticos atractivos como los culturales (como el religioso), de reuniones, de naturaleza. Para esto se trabajan de forma articulada en temas como la cultura turística (programa Colegios amigos del turismo, prevención explotación sexual niños, niñas y adolescentes, entre otros); el desarrollo empresarial del sector con un enfoque local a través de los

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 5 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

gestores locales, y de carácter incluyente; la seguridad turística con la Policía Nacional y la Policía de Turismo; y la infraestructura turística.

Así mismo, se presenta la forma en que el turismo se encuentra en el plan de desarrollo 2020-2024

Las acciones y estrategias tienen el objetivo de fortalecer la oferta turística con seguridad y sostenibilidad; con nueva infraestructura para el turismo de la ciudad: promoción para recuperar el sector y posicionar a Bogotá como destino líder en Colombia y Latinoamérica; con nuevos y mejores canales para la información turística.

Adicionalmente, se tiene planteada la formulación de la Política Pública Distrital de Turismo con una perspectiva de largo plazo; y la creación del Fondo de Desarrollo Turístico, FONDETUR, del cual se espera tener las primeras convocatorias a finales de este año para temas de productividad, que corresponde a \$35 mil millones de endeudamiento.

Plan de Desarrollo IPES 2020-2024

El Director del IPES, Libardo Asprilla, presenta las metas del nuevo plan de Desarrollo y su respectivo presupuesto. Señala también que, como parte del presupuesto corresponde a endeudamiento el cual se encuentra condicionada a una destinación específica (no pueden ser gastos recurrentes), tiene un desfase de \$11.000 millones para la vigencia 2023.

El Subsecretario de Desarrollo Económico señala que se deben establecer mesas de trabajo conjuntas para acompañar este tema presupuestal, en las cuales el IPES deberá presentar la propuesta de los trámites que se deben seguir, al igual que toda la información y los datos que fundamentan la problemática mencionada, para buscarle una solución a la misma.

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Carolina Durán, señala la importancia específica de avanzar en este tema con propuestas de una hoja de ruta para trabajarlo.

El Jefe de la OAP de la SDDE señala la importancia de no dejar reservas presupuestales para la vigencia del 2021 del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020.

El Comité pide para una próxima sesión al IPES una propuesta de los trámites que se deben seguir para solucionar la fuente de financiamiento de los \$11.000 millones para la vigencia 2023.

El Comité se da por enterado y da cierre al punto.

5. Metodología para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 6 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

El Jefe la OAP de la SDDE, presenta el paso a paso para la formulación del Plan Estratégico Sectorial, es decir que incluye las entidades del sector, para el cual ya se viene trabajando en una metodología de construcción, y que deberá ser aprobado en el Comité Sectorial de Desarrollo Económico.

El Comité pide que se presente oficialmente la metodología y da cierre al punto.

6. Temas propuestos por IPES

No se presentan temas propuestos por IPES.

7. Temas propuestos por IDT

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del IDT, Fredy Castañeda, toma la palabra y realiza la presentación de los escenarios y fases de mitigación y recuperación del sector turismo en Bogotá, con motivo de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19. En total son presentados 5 escenarios posibles y cuatro fases de mitigación, de acuerdo con la evolución de la situación, pasando por las fases de aislamiento y restricción, alistamiento, reactivación y estabilización, y por último, la recuperación.

Con base en cada una de las fases se han planteado acciones y estrategias para devolver la actividad al sector. En la fase 3 se debe operacionalizar el FONDETUR, en el marco de las facultades otorgadas por el nuevo plan de desarrollo.

Esta información será presentada para revisión en un documento final a la SDDE como cabeza del sector.

El Comité se da por enterado y da cierre al punto.

8. Temas propuestos por Invest in Bogotá

La Secretaria de Desarrollo Económico otorga la palabra al Director Ejecutivo de Invest in Bogotá. Juan Gabriel Pérez que comienza por resaltar la importancia del trabajo de Invest in Bogotá, relacionado con la mitigación y reactivación económica de la de la ciudad.

Expone la dificultad por la situación mundial de cumplir el indicador de proyectos ancla. Sin embargo, indica que ya se tiene prospectos de dos proyectos con Mercado Libre y otro proyecto de servicios de medicina.

Así mismo aborda los temas de Repotenciamiento de la Agencia, la Estrategia Bogotá capital de emprendimiento y la innovación y el Rol de la agencia en la mitigación y reactivación económica.

El Comité se da por enterado y da cierre al punto.

9. Plataforma Logística y Comercial Los Luceros

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 7 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

El objetivo es que con los fundamentos jurídicos que se cuentan se tomen las decisiones específicas en el Comité Sectorial sobre la administración de la Plataforma Los Luceros.

Se otorga la palabra al Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la SDDE, César Carrillo, que explica que la plataforma se construyó con base en el Decreto 315 de 2006, que adopta el Plan Maestro de Abastecimiento, que es administrada desde el año 2010 por la SDDE. Desde la llegada de la nueva administración, se viene trabajando sobre el tema de la administración de la plataforma y se viene realizando el análisis jurídico respectivo.

A continuación, se otorga la palabra a Hugo Rojas, Subdirector de Abastecimiento Alimentario de la SDDE, en la que presenta los antecedentes de la Plataforma, las características físicas y ubicación geográfica de la misma, las inversiones realizadas, el mantenimiento y adecuaciones, el funcionamiento, reparto de los espacios, los convenios firmados entre otros, desde la construcción de la plataforma.

Se concluye que:

- Se cuenta con dos conceptos jurídicos emitidos en 2012 y en 2020 por el DADEP, como entidad administradora de los bienes inmuebles del Distrito Capital, donde se establece en ambos que el IPES es el encargado de la administración de la Plataforma Logística y Comercial Los Luceros.
- Así mismo, se cuenta con el concepto jurídico emitido por Carlos Medellín sobre el análisis jurídico realizado sobre la competencia de Administración de la Plataforma Logística, en el que se establece que las SDDE no puede continuar ejecutando la administración de la Plataforma porque no corresponde a sus funciones, lo que podría implicar una usurpación o extralimitación de funciones, y con base en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto 558 de 2018, es competencia del IPES la administración de la Plataforma.

Con respecto al tema el Director del IPES, Libardo Asprilla señala como impedimentos: el tema presupuestal, con referencia a los recursos necesarios para el mantenimiento, las inversiones necesarias para poner a punto la infraestructura y los costos de administración en el tiempo; el uso futuro que el Sector pretende darle al inmueble, y la incertidumbre jurídica frente a la facultad legal de la Secretaría de Desarrollo Económico para entregar un predio. Así mismo, se refiere a la solicitud de concepto jurídico hecha sobre el tema a la Secretaría Jurídica. Al respecto la Secretaria de Desarrollo Económico señala que es un tema dirimido al desconocerse ese concepto, y ante la necesidad de realizar reuniones con la Secretaría Jurídica se hará la solicitud respectiva ante esa Entidad.

El Director de Economía Rural señala que ellos seguirán realizando el apoyo respectivo en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento con recursos por medio de un convenio del IPES, pero que no se puede continuar desde la SDDE administrando la Plataforma Los Luceros.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 8 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

El Comité concluye que el IPES en consonancia de los conceptos jurídicos del DADEP que la Plataforma Logística y Comercial los Luceros deberá ser administrada por el IPES, para lo cual se pide la realización de mesas de trabajo conjuntas IPES y la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la SDDE para la realización de un convenio que permita el traslado de recursos para dicha administración.

El Director del IPES, sugiere se realicen reuniones que permitan adelantar la normalización de los distintos usos del suelo que de hecho se encuentran actualmente en el predio identificado con el número 4087. El Comité pide que se hagan seguimientos periódicos cada sesión del resultado de las mesas y da cierre al punto.

10. Próximas sesiones del Comité en 2020

El Subsecretario de Desarrollo Económico, presenta las fechas propuestas de los próximos comités. Frente al tema, la Secretaria señala que los Comités se realicen en la misma periodicidad pero en un horario posterior a las de las Juntas de Invest in Bogotá, a las 10 de la mañana. Las fechas propuestas son aprobadas.

11. Varios

El Subsecretario de Desarrollo Económico presenta las reformas que deben realizarse al reglamento del Comité Sectorial con base en la Resolución 233 de 2018 emitida por Secretaría General que dirige las instancias de coordinación del Distrito Capital. Esto responde a la solicitud hecha más temprano en el Comité por la Veeduría Distrital sobre la adecuación del reglamento.

El borrador será compartido 8 días antes a los miembros del Comité, para que realicen las observaciones respectivas, y pueda ser aprobado en el próximo Comité Sectorial

El Comité se da por enterado y da cierre al punto.

Se levanta la sesión siendo las 12:40 m, con los siguientes compromisos:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Establecer una mesa de trabajo conjunto entre el Instituto para la Economía Social y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para comenzar el proceso de traslado de administración de la plataforma Los Luceros, e informar sobre transición de la administración de la plataforma Los Luceros de SDDE a IPES	IPES - Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la SDDE.	Inmediato.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	7	
		Fecha:	Julio 2018	
	Acta	Página:	Página 9 de 19	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Camilo Salgado Prof. Esp. OAP	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Corrales Subdirector Administrativo y Financiero	

Construir la propuesta de modificación del reglamento de la instancia en cumplimiento de la Resolución 233 de 2018.	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Control Disciplinario	12/08/2020
Envío de manera informativa de documento de IDT a SDDE sobre la estrategia de recuperación del sector.	Instituto Distrital de Turismo	15/07/2020
Propuesta de los trámites que se deben seguir para solucionar la fuente de financiamiento para la vigencia 2023.	Instituto para la Economía Social	Por establecer

En constancia de lo anterior firman esta acta:

M^o. Carolina Durán Peña

CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Rubén Guillermo Juncamejía

RUBÉN GUILLERMO JUNCAMEJÍA
Subsecretario de Desarrollo Económico

Elaboró: Manuel Fernando Bayona/ Contratista SSDDE

Revisó: Elizabeth Arévalo González/Profesional Especializado Subsecretaría de Desarrollo Económico

Anexos: Presentación Comité Sectorial